

BASES CONCURSO 2019
“88 FRASES TE INVITA A TU PRIMER VIAJE A CHINA”

En Santiago de Chile a 18 de junio de 2019, la Corporación Cruzando el Pacífico, rol único tributario número 65.067.893-1, representada por Don Rodrigo Alejandro Fábrega Lacoa, cédula nacional de identidad número 10.574.133-2, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Providencia 2155, Torre A, Oficina 903, en la comuna de Providencia, Región Metropolitana y la Pontificia Universidad Católica de Chile, rol único tributario 81.698.900-0, representada por Don Guillermo Marshall Rivera, cédula nacional de identidad número 8.531.874-8, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 340, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, vienen a dejar constancia de las siguientes bases del concurso **“88 frases te invita a tu primer viaje a China”**, en adelante las “Bases”, en los términos que se especifican a continuación:

PRIMERO: ANTECEDENTES

El concurso denominado “88 frases te invita a tu primer viaje a China” premiará a tres personas con un viaje a China, conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases.

El objetivo de este concurso es promover el conocimiento de China y, en particular, la comunicación básica del chino mandarín y bases de su cultura milenaria. Se ha dispuesto una plataforma que contiene 108 videos con frases del idioma y material de aprendizaje sobre su cultura.

A través de esta iniciativa lo concursantes deberán demostrar que dominan las 108 frases elementales del mandarín, tanto de manera oral como escrita y ser capaces de reconocer palabras, frases y escribir los caracteres enseñado, además de comprender parte esencial de la cultura china. Por lo que el esfuerzo y constancia en el estudio serán fundamentales para ganar uno de los tres premios.

La convocatoria estará abierta a personas de 18 a 29 años de edad.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases.

SEGUNDO: REQUISITOS

Para participar válidamente en el concurso “88 frases te invita a tu primer viaje a China”, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Persona natural, nacional o extranjero, en ambos casos con residencia permanente en Chile.
- Cumplimiento estricto de las bases y etapas del concurso.
- Tener su cédula nacional de identidad al día (Edad de 18 a 29 años).
- En caso de obtener uno de los tres premios del concurso, tener pasaporte al día para efectos de viajar a China.
- Tener cuenta Instagram.
- Tener cuenta de Facebook.

Exclusiones

No podrán participar en el concurso:

- Personas que cuenten con alguna certificación internacional en idioma chino como el YCT (Young Chinese Test) y/o HSK (Hanyu Shuiping Kaoshi), exámenes de suficiencia que miden las habilidades comunicativas de los hablantes no nativos de chino mandarín.
- Personas que estudien o hayan estudiado chino en niveles superiores al “básico 1” en centros de educación superior que impartan este idioma.
- Personas naturales que hayan viajado a China al menos una vez.
- Personas que tengan padre, madre, o al menos un abuelo(a) de origen chino.
- Empleados dependientes de la Corporación Cruzando el Pacífico e Instituto Confucio UC y de Radio Cooperativa. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.
- Ganadores del concurso “88 frases te invita a tu primer viaje a China” el 2016, 2017 y 2018.

TERCERO: DIFUSIÓN

La difusión del concurso se realizará a través de:

- Sitio oficial del concurso <http://88frases.cooperativa.cl> .
- Facebook, a través del Fanpage Cruzando el Pacífico, Instituto Confucio UC, Radio Cooperativa.
- Instagram de Cruzando el Pacífico, Instituto Confucio UC, Radio Cooperativa.
- Twitter en @CruPacífico, @Cooperativa @ConfucioUC con el hashtag #VoyaChinacon88frases
- A través de los sitios web de Cruzando el Pacífico, Instituto Confucio UC, Radio Cooperativa.

Material de apoyo

Las y los interesados en participar en el concurso podrán realizar evaluaciones online ingresando a <http://88frases.cooperativa.cl> donde tras estudiar las frases podrán poner a prueba sus conocimientos.

- Evaluación 1: Término desde la frase 1 a la 10 del programa.
- Evaluación 2: Término desde la frase 11 a la 26 del programa.
- Evaluación 3: Término desde la frase 27 a la 47 del programa.
- Evaluación 4: Término desde la frase 48 a la 68 del programa.
- Evaluación 5: Término desde la frase 68 a la 88 del programa.
- Evaluación 6: Término desde la frase 88 a la 108 del programa.

El concursante al finalizar cada evaluación recibirá un certificado acreditado por la Corporación Cruzando el Pacífico e Instituto Confucio UC.

Participante activo en redes sociales

Se hará entrega de un set de libros y acceso a curso online de idioma chino mandarín y cultura proporcionado por la Corporación Cruzando el Pacífico a los tres participantes más activos en redes sociales que compartan historias y/o publicaciones en Instagram o Facebook utilizando el hashtag #VoyaChinacon88frases.

CUARTO: MECÁNICA DEL CONCURSO

Fase 1: Inscripción e inicio de concurso

Se habilitarán el 19 de junio de 2019 las inscripciones en <http://88frases.cooperativa.cl>. Las y los interesados en participar que cumplan con los requisitos señalados en la cláusula segunda precedente deberán inscribirse completando sus datos en un formulario de inscripción.

Es de exclusiva responsabilidad de cada concursante la fecha de inscripción e inicio de revisión de las 108 frases y videos de cultura China.

No podrán adjudicar a la Corporación, al Instituto Confucio UC y a Radio Cooperativa la responsabilidad por falta de tiempo para estudiar si se inscriben tardíamente.

El tiempo de duración del concurso es igual para todos, independiente de la fecha en que se inscriban.

El día de cierre de las inscripciones será el 22 de julio de 2019.

Fase 2: Video #VoyaChinacon88frases

El concursante deberá realizar un video con cinco de las 108 frases en chino mandarín, siendo una por categoría presentada en el sitio web del concurso <http://88frases.cooperativa.cl>.

Las categorías son:

1. Saludos y formalidades
2. Frases comunes
3. Ubicación en espacio y tiempo
4. Expresiones básicas
5. Servicios y compras

a) Características

El video deberá tener una de **duración máxima de 2 minutos** y tendrá que ser enviado entre el **24 al 30 de julio de 2019 hasta las 15:00 horas**.

Además, se deberá enviar el **video al número de WhatsApp de la Corporación Cruzando el Pacífico +56966286424**, con el link de su cuenta de Facebook, su nombre completo, edad y RUT.

Diariamente a las 17:00 horas se publicará en el fanpage de Cruzando el Pacífico el listado con los videos recibidos.

b) Especificaciones

En caso de que su nombre no aparezca en el listado de videos recepcionados, deberá escribir un mensaje a contacto@cruzandoelpacifico.org.

Se descalificará a cualquier concursante que no cumpla con estas condiciones o se descubra plagio.

c) Plazo presentación

Los videos podrán ser enviados entre 24 al 30 de julio de 2019 hasta las 15:00 horas. No se aceptarán videos extemporáneos bajo ninguna circunstancia.

d) Sobre contenido del material

Para poder acceder al concurso, las publicaciones deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Deben ser una creación original del concursante y no deben infringir derechos de terceros o mostrar contenidos que puedan ser considerados ofensivos, difamatorios o discriminatorios.
- Deben ser aptas para todo público y no infringir la ley, la moral y/o el orden público.
- No debe contener ninguna palabra o imagen que, bajo el criterio de los organizadores, pueda resultar ofensivo, sexualmente explícito, inadecuado o en general, inapropiado;
- No debe mostrar ningún desnudo total o parcial ni alta carga erótica.

Fase 3: Votación del público

Todos los videos que se reciban en el plazo señalado (24 al 30 de julio de 2019), serán presentados en <http://88frases.cooperativa.cl/>, donde el público en general podrá votar por el video de su preferencia. La votación se podrá realizar a través de la cuenta personal de cualquier usuario de la red social "Facebook" en <http://88frases.cooperativa.cl/>.

Las personas podrán votar solo por un concursante, cumpliendo además los siguientes requisitos:

a) Plazo de votación

Las votaciones del público comenzarán el 31 de julio a las 17:00 horas y se extenderán hasta el 15 de agosto a las 17:00 horas.

b) Sobre la emisión de los votos

El uso de cualquier dispositivo o software que permita la emisión automatizada de votos se encuentra prohibida. La Corporación Cruzando el Pacífico se reserva el derecho a considerar inválido cualquier voto del cual sospeche o compruebe:

- Haber sido emitido a través de un software, bot, script o cualquier otra forma de votación automatizada.
- Ser una manipulación fraudulenta del sistema de votación.
- Compra de votos online.
- Gestión de múltiples cuentas de Facebook falsas (no corresponden a una persona real según las normativas comunitarias de Facebook).
- Uso de software para automatizar o semi-automatizar el proceso de votar.
- Uso de cuentas de Facebook robadas. Facebook Phishing.
- Haber sido emitido en infracción a lo establecido en estas bases.

Todos los datos que el votante suministre al momento del registro deberán ser veraces, válidos y verificables.

El votante será descalificado de manera inmediata y unilateral por el organizador, sin dar lugar a ningún reclamo o indemnización, en los siguientes casos:

- En caso de encontrarse que la información suministrada es falsa o no acorde a la realidad.
- En caso de cualquier comportamiento por parte del votante que el organizador considere como fraudulento.

Los organizadores del concurso no serán responsables por fallas en la red Internet, en el servidor que sea contratado para albergar el sitio, en los navegadores y dispositivos en los que se utilice la plataforma de votación por los votantes, en el sitio, en los equipos de cómputo, errores tipográficos, ni por errores técnicos o humanos, ni por acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la actividad.

c) Ganadores votación

El 16 de agosto a las 17:00 horas se publicará el listado de las personas correspondientes al 60% de mayor votación del público a través del especial de Radio Cooperativa, <http://88frases.cooperativa.cl/>

Etapa 4: Test de conocimiento online

Las personas que formen parte del 60% de la nómina por votación del público tienen que rendir un test el día 19 de agosto entre las 10:00 a 23:59 horas, el cual se aplicará de la siguiente forma:

a) El test dura un tiempo máximo de 15 minutos donde deberá contestar 40 preguntas aleatorias referidas a la comprensión escrita y oral del chino mandarín, aprendido con las 108 frases. Además, deberá responder 10 preguntas aleatorias referidas a contenidos sobre la cultura china disponibles en el especial del concurso.

b) Se informará el puntaje de todos los participantes el día 20 de agosto a las 18:00 horas el sitio oficial del concurso <http://88frases.cooperativa.cl/>.

c) Pasarán a la etapa siguiente etapa el 40% que obtenga los mejores puntajes en el test online con un tope de 40 semifinalistas.

d) El listado de las personas que aprueban esta etapa será publicado en las redes sociales de la Corporación Cruzando el Pacífico, Instituto Confucio UC y especial de Radio Cooperativa.

Fase 5: Semifinal

Los concursantes seleccionados que aprobaron la etapa anterior (test de conocimiento online) deberán dirigirse el 28 de agosto a Instituto Confucio de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago.

Se evaluará pronunciación, reconocimiento de palabras y frases.

Esta evaluación será realizada por miembros de Cruzando el Pacífico, Instituto Confucio UC, quienes desarrollarán los contenidos de esta prueba.

El formato y mecánica de la evaluación será informado a los semifinalistas el día 26 agosto.

El traslado al espacio donde se desarrollará la semifinal deberá ser costeadado por cada uno de los semifinalistas, mismo lugar donde se efectuará la final del concurso.

a) Selección finalistas

En base a los resultados obtenidos en la evaluación oral realizada por el jurado en la etapa de la semifinal se elegirá el mismo día a los 8 finalistas.

Fase 6: Final del concurso

Deberán responder a preguntas de comprensión, pronunciación, manejo oral y escrito de las 108 frases del programa. Además de responder a preguntas referidas a la cultura china.

La competencia será evaluada por miembros del jurado, quienes medirán el conocimiento y uso de algunas de las 108 frases mostradas en el programa tras selección aleatoria de cualquiera de ellas. Asimismo, ellos deliberarán y elegirán a los tres ganadores del concurso.

De los ocho finalistas los tres mejores puntajes ganarán el viaje a China.

QUINTO: JURADO

El Jurado estará compuesto por representantes de la Corporación Cruzando el Pacífico y del Instituto Confucio UC. Además, se invitará a instituciones relacionadas con China las cuales deberán designar por escrito a un representante en caso de aceptar su participación en esta instancia:

La nómina del jurado será informada en la página web del concurso. Las personas que compongan el jurado deberán escoger a un Presidente(a). Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple de sus integrantes, en caso de ocurrir un empate, será el o la Presidente(a) quien dirima.

Los/as integrantes del jurado estarán afectos a las siguientes inhabilidades en el cumplimiento de sus funciones:

- Ser pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, de alguno de los concursantes.
- Será incompatible tener contacto e intercambio de información referente al concurso con los/las concursantes del mismo durante su desarrollo.
- No procederá reclamación en contra de las decisiones adoptadas por el jurado, fundada en razones distintas a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas.
- En caso de verificarse alguna de las causales señaladas en este párrafo, el/la integrante del jurado afectado/a deberá abstenerse de conocer, evaluar y calificar a los/ las concursantes, de lo cual deberá dejarse constancia en el acta respectiva.

SEXTO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los aspectos a considerar por parte del jurado en la evaluación durante la etapa final del concurso serán los siguientes:

- Capacidad de traducir desde el español al mandarín 14 frases.
- Capacidad de leer del mandarín 5 frases y decir qué significan en español.
- Capacidad de escribir 5 frases que se le mostrarán en español y deberá escribir en mandarín.

Todas las frases serán seleccionadas al azar entre las 108 Frases que contiene el concurso.

SÉPTIMO: PREMIOS

- 1 ticket aéreo a China, ida y vuelta.
- Participación en beca Curso de Verano 2020.
- Alojamiento.
- Seguro de viaje y salud (no cubre preexistencia).
- Alimentación (3 comidas por día).

c) El premio no incluye:

Ningún otro bien o servicio distinto al descrito y comunicado, ni los gastos en que incurra el ganador para hacer efectivo el premio. Dichos gastos serán de exclusivo cargo del ganador, liberándose a los organizadores de toda responsabilidad al respecto, como por ejemplo:

- Gestión y costo pasaporte.
- Traslados hacia y desde regiones.
- Alimentación.
- Consumos extras en alojamientos hoteleros.
- Transferencias.
- Documentos notariales.
- Pago de impuestos.

OCTAVO: ENTREGA DE PREMIOS

La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que lo haya ganado, o a una persona que lo represente mediante poder notarial.

El premio es insustituible. En consecuencia, el ganador no podrá exigir el canje del premio por otra prestación diferente ni por dinero, ni aun cuando el ganador no pudiera gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.

Si el premio mencionado no pudiera adjudicarse, en virtud de la falta de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases por parte del o los concursantes, el premio será declarado desierto.

NOVENO: RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

La Corporación Cruzando el Pacífico no será responsable, bajo ninguna forma, en las siguientes circunstancias:

- Daño, muerte, accidente, lesiones y/o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los ganadores con motivo u ocasión de haber aceptado el premio, incluyendo daños o accidentes sufridos durante el viaje y/o estadía, todo lo cual será de exclusiva responsabilidad y riesgo de los ganadores, los cuales deberán aceptar esta disposición irrevocablemente.
- Si el ganador del premio resultase impedido de viajar en los tiempos y en la forma señalada en estas bases, por cualquier hecho o circunstancia, ya sean imputables a él mismo o a terceros, o por caso fortuito o fuerza mayor.
- Será responsabilidad exclusiva del ganador, tener un estado de salud compatible y la aptitud legal para hacer abandono del país y para ingresar al país de destino del premio, por lo que la aceptación del premio y la realización del viaje será una decisión personal del ganador bajo su exclusiva responsabilidad.
- La vigencia de los pasajes aéreos estará sujeta a las condiciones y restricciones impuestas por el transportador aéreo. Cualquier cancelación o retraso en el o los vuelos respectivos será de la exclusiva responsabilidad del transportador aéreo.
- El premio será entregado a condición de que sea utilizado en las fechas propuestas y bajo los términos anteriormente indicados. Ningún viaje será prorrogable ni canjeable por otro destino o prestación.

DÉCIMO: CAPACITACIÓN DE CURSO

Los tres ganadores deberán realizar posterior al término del concurso un curso de capacitación en el Instituto Confucio de la Pontificia Universidad de Chile (Instituto Confucio UC). Quienes residan en Santiago deberán asistir a clases presenciales de chino mandarín. Quienes sean de regiones deberán realizar cursos online dictados por profesionales provenientes de China y miembros de Instituto Confucio UC. En base a esto, quienes ganen el concurso se comprometen a:

1. Realizar y concluir satisfactoriamente los cursos intensivos de chino mandarín, objeto del presente contrato, por el término que dure la capacitación.
2. Dedicar tiempo y disposición a los estudios programados; es decir, durante el período que se encuentre desarrollando el curso.
3. Observar buena conducta, una actitud de aprovechamiento satisfactorio y cumplir estrictamente con las reglas de asistencia que disponga Instituto Confucio UC, el cual será asignado.
4. Comunicar a Instituto Confucio UC y Corporación Cruzando el Pacífico cualquier información de índole médico legal pertinente, a fin de que su participación dentro del programa pueda culminar de forma satisfactoria.

Las Partes aceptan que el incumplimiento de los numerales 1, 2 y 3 de la cláusula decimotercera anterior, facultarán al Instituto Confucio UC y a la Corporación Cruzando el Pacífico a cancelar el premio otorgado.

DÉCIMOPRIMERA: RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES.

La Corporación Cruzando el Pacífico, Instituto Confucio UC se reservan el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas bases y regulaciones del concurso y la entrega de los premios en cualquier momento y sin justificación alguna, sin derecho de los participantes a exigir indemnización de ningún tipo.

Toda modificación a los términos y condiciones establecidos en estas bases serán comunicadas al público, en general mediante el mismo medio de difusión de este concurso.

DÉCILOSEGUNDA: PROPIEDAD INTELECTUAL

Al ingresar a este concurso, el participante acuerda que los siguientes derechos de propiedad intelectual y de materiales que se incluyen en cualquier registro -inclusive si no se elige el registro ganador- pertenecerán exclusivamente a los organizadores en la medida que la ley lo permita:

El derecho de publicar, copiar y poner el material a disposición del público.

El derecho de modificar el material con el fin de publicar, copiar o poner el material a disposición del público.

El participante acepta ceder u obtener la cesión, a los organizadores de todos los derechos, títulos e intereses y de dichos derechos de propiedad intelectual.

El participante reconoce y acuerda que los organizadores pueden usar, reproducir, adaptar, traducir, digitalizar, publicar, revisar, revelar, modificar o transferir los registros -pero no se encuentra en obligación alguna de realizarlo de este modo- en cualquier momento.

Al participar en el concurso, el participante acepta que los organizadores usen el nombre, la fotografía, la imagen, el video, la grabación de la voz y la ubicación general del participante sin costo alguno, para fines publicitarios e informativos referentes al concurso y por una duración que se considere necesaria para la organización y publicidad. Para los fines de la presente cláusula, el participante acuerda que esta cesión incluye cualquier servicio o medio de comunicación que exista o se cree en el futuro e incluirá como una lista de ejemplos no limitativa: documentos promocionales, periódicos, televisión, revistas y libros (tanto físicos

como electrónicos); Internet (que incluye otras páginas web, transmisiones por Internet, enlaces multimedia y redes sociales), etc.

Al participar en el concurso, el participante proporcionará toda la información adicional con relación al registro, si así se requiere por parte de los organizadores.

Asimismo, posterior al término del viaje el participante deberá brindar registros audiovisuales – sea imágenes o video – de su estadía en el curso de verano a la Corporación Cruzando el Pacífico.

DÉCIMOTERCERA: CIERRE DEL CONCURSO

Un acta de lo resuelto por el jurado será elaborada por el Ministro de Fe que se designe para estos efectos, la que, suscrita por todos sus miembros, será reducida a escritura pública.